

ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL

Federación convocante:
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF
Fecha de la convocatoria:
5 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura:
Sede federativa central: MÁLAGA: C/ Enlace, 9 29016 – MÁLAGA Horario: De 10:30 a 12:30 h
Delegaciones: GRANADA: Granada Club de Golf. Avenida de los Corsarios s/n – 18110 Las Gabias, (Granada) Horario: De 10.30 a 12.30 h. CÁDIZ: Club de Golf La Cañada, A7 Exit 130, Ctra. Guadiaro km. 1 – 11311 – Guadiaro (Cádiz). Horario: De 10.30 a 12.30 h. CÓRDOBA: Real Club de Campo Córdoba, Ctra. Antigua Córdoba-Obejo. 14080 – Córdoba. Horario: De 10.30 a 12.30 h. HUELVA: Club de Golf Bellavista, A-49 Exit. Aljaraque Km. 6 – 21110 – Aljaraque (Huelva) Horario: De 10.30 a 12.30 h. JAÉN: Club de Golf La Garza, Ctra. La Fernandina km. 4.5 – 23700 Linares (Jaén). Horario: De 10.30 a 12.30 h. ALMERÍA: Country Club La Envía Golf, Ctra. De Alicum Km. 10.300 – 04727 Vícar (Almería). Horario: De 10.30 a 12.30 h. SEVILLA: Real Club Pineda de Sevilla, Avenida de Jerez s/n, 41012 (Sevilla). Horario: De 10.30 a 12.30 h.
Página Web federativa: www.rfga.org
Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016
Del 10 al 27 de septiembre de 2016
Día de inicio efectivo del proceso electoral:
7 de octubre de 2016

* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.